

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39398 GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 1256/20 Sección: H

NIG: 1707947120188011937

Fecha del auto de declaración. 31/7/20

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad concursada. 5689 JNJ, S.L., con domicilio en la e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, Tomo 252, Folio 145, Hoja número GI-4937.

CIF de la concursada: CIF B-55350599

Domicilio de la concursada: Carretera d'Anglès a Girona, s/n, al veïnat de Vilanna, Bescanó, CP 17162 (Girona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Abatha Global SLP

- Dirección postal: calle Joaquim Vayreda 52, entr., 17001 Girona

- Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 – Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

En

Girona, 2 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A200052575-1